



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 881/2015 /
NUEVA TOLTEN, 30 JUL. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 30 de Julio de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Rodrigo Anibal Palavicino Cárdenas.

- Proyecto Cultura FNDR 205 "Teatro y Música Itinerante para Toltén".

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 30 de Julio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **RODRIGO ANIBAL PALAVICINO CÁRDENAS**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E**

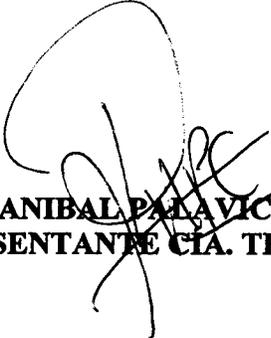


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a treinta días del mes de Julio de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RODRIGO ANIBAL PALAVICINO CÁRDENAS**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto de Cultura FNDR 2015 "Teatro y Música Itinerante para Toltén", ha programado Presentación de la Obra de Teatro "Janequeo", para lo cual contrata al Grupo de Teatro Retratos, representado por el Sr. Palavicino Cárdenas, para que realice presentación de la obra el día 04 de Agosto de 2015 a las 14:30 horas en la Escuela Rayén Lafquén de Queule.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Palavicino Cárdenas, por la labor encomendada la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) más Impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción conforme del Jefe Unidad de Gestión de haber realizado el evento.
- TERCERO:** El valor pactado incluye el traslado de la Compañía desde Villarrica a Toltén y regreso.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Palavicino Cárdenas.


RODRIGO ANIBAL PALAVICINO CÁRDENAS
REPRESENTANTE CIA. TEATRO




RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE